LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia General de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 11- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)

TIPO I (VER NOTA ACLARATORIA 1) : Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

N°	EXP. GRAL.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	Monto Certificado (Gs.)	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en Gs. (70 % de 5.125.000.000 Gs. = 3.587.500.000)	Monto a superar en Gs. (cada miembro del consorcio) (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación dentro del consorcio	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA General
1	493	CAEM LTDA.	CAEM LTDA. Revisión, Complementación y Actualización del Estudio a Diseño Final y Supervisión de la Carretera San Ignacio - Puerto Ganadero Tramo II: Fátima - Puerto Ganadero	Administradora Boliviana de Carreteras	491, 460, 486	Bolivares (Bs)	11.845.851.953	650,00	13/03/2013	3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 11.845.851.953	N/A	14/03/2013	01/02/2019	1
2	479	CAEM LTDA.	Asociación Accidental Consorcio CAEM - Cooprogetti. Servicios de Consultoría para la revisión y Validación del Diseño y Supervisión Técnica y Ambiental de las Obras de Mejoramiento y Pavimentación del Tramo San Andrés de Machaca - Santiago de Machaca	Administradora Boliviana de Carreteras	472, 434, 475	Bolivares (Bs)	8.406.049.725	675,00	28/06/2016	3.587.500.000	1.537.500.000	50,00%	Gs 4.203.024.863	N/A	28/06/2016	01/06/2019	1
3	290	CAEM LTDA.	Supervisión Técnica a la Construcción Pavimentada del Camino Villamontes - Isiri (Tramo La Central Isiri)	Administradora Boliviana de Carreteras	289	Bolivares (Bs)	5.517.007.184	650,00	17/01/2013	3.587.500.000	1.537.500.000	100,00%	Gs 5.517.007.184	N/A	17/01/2013	17/09/2015	1
4	400	CAEM LTDA.	Servicios de Fiscalización de Obras de Pavimentación del Tramo Caaguazú - Yhú - Vaquería -64 km.	MOPC	399	Gs	11.986.231.240	N/A	N/A	3.587.500.000	1.537.500.000	50,00%	Gs 5.993.115.620	N/A	01/02/2010	01/06/2015	1
														TOTAL (CANTIDAD DE CONTRATOS QUE CUMPLEN)			4

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

18 (dieciocho)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

I - Experiencia Específica de los Consultores pertinente a las Tareas.

EMPRESA Y/O CONSORCIO: 11- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)

TIPO II (VER NOTA ACLARATORIA 1) : **Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos.**

N°	EXP. ESP.	EMPRESA PARTICIPANTE DEL CONSORCIO	Empresa/Descripción de los Servicios	Comitente	Documentación respaldatoria - Folio	MONEDA	MONTO CERTIFICADO	CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	Monto a superar en G$ (30 % de 5.125.000.000 Gs. = 1.537.500.000)	Porcentaje de participación en consorcio	Líder del consorcio (mínimo 2 contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica)	Monto en (Gs.) (con porcentaje de participación dentro del consorcio)	Servicio en ejecución (mínimo 70 % de avance del contratista)	Inicio	Fin	CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA Específica (Puntos)
1	493	CAEM LTDA	CAEM LTDA. Revisión, Complementación y Actualización del Estudio a Diseño Final y Supervisión de la Carretera San Ignacio - Puerto Ganadero Tramo II: Fátima - Puerto Ganadero.	Administradora Boliviana de Carreteras	491, 480, 488	Bolivares (Bs)	11.306.865.689	650,00	13/03/2013	1.537.500.000	100,00%	N/A	Gs 11.306.865.689	95%	14/03/2013	No	1,00
2	479	CAEM LTDA	Asociación Accidental Consorcio CAEM - Cooprogetti. Servicios de Consultoría para la revisión y Validación del Diseño y Supervisión Técnica y Ambiental de las Obras de Mejoramiento y Pavimentación del Tramo San Andrés de Machaca - Santiago de Machaca.	Administradora Boliviana de Carreteras	472, 434, 475	Bolivares (Bs)	7.302.335.396	675,00	28/06/2016	1.537.500.000	50,00%	N/A	Gs 3.651.167.698	87%	28/06/2016	No	1,00
3	290	CAEM LTDA	Supervisión Técnica a la Construcción Pavimentada del Camino Villamontes - Isiri (Tramo La Central Isiri)	Administradora Boliviana de Carreteras	289	Bolivares (Bs)	5.517.007.184	650,00	17/01/2013	3.687.500.000	100,00%	N/A	Gs 5.517.007.184	N/A	17/01/2013	17/09/2015	1,00
4	400	CAEM LTDA	Servicios de Fiscalización de Obras de Pavimentación del Tramo Caaguazú - Yhú - Vaquería -64 km.	MOPC	399,396	Gs	11.986.231.240	N/A	N/A	3.687.500.000	50,00%	N/A	Gs 5.993.115.620	N/A	01/02/2010	01/06/2015	1,00
																TOTAL DE PUNTOS (CONTRATO TIPO II)	4,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

A (DIECISIETE)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

i. Resumen de Puntuaciones

Item	Factores/ Oferentes				
1.1	EXPERIENCIA GENERAL	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada servicio de consultoría, comprobado a través de la presentación de copia de contratos, certificados u otra documentación emitida por el contratante del Servicio, que avale la prestación del servicio, con un monto de contrato igual o mayor al setenta por ciento (70%) del monto del presupuesto disponible, que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos. - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.1 – Experiencia General, serán computados y puntuados también como Experiencia Específica, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.2 - Experiencia Específica. - En el caso de Empresas Consorciadas, cada parte deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o mayor al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos. La calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción por un traductor público del país de origen debidamente matriculado. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	30%	100	100	30%
1.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Peso	Puntaje Total	Cantidad de Servicios realizados	Puntaje Total Ponderado
	- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos. - Por cada Servicio de diseño de ingeniería vial, fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica, con un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto del presupuesto disponible que se indica en la cláusula 3.2 (a) de la Hoja de datos, que hayan sido ejecutados en los últimos 15 años, comprobados a través de la presentación de copia de contratos del servicio o certificados emitidos por el Contratante, se asignará 25 % del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 80 puntos. - La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, de los cuales 10 puntos se darán a cada Servicio de Consultoría de revisión de diseño, Diseño Final de Ingeniería de obras viales con pavimentación asfáltica, ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años, con un monto de contrato igual o mayor a guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000). - El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos, de lo contrario, el Oferente quedará automáticamente eliminado. - Los Servicios de Consultoría declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica, serán computados y puntuados también como Experiencia General, siempre que satisfagan los criterios establecidos en el Apartado 1.1 - Experiencia General. - En el caso de empresas consorciadas, el líder del consorcio deberá presentar al menos dos contratos de fiscalización y/o supervisión de obras y/o gerenciamiento técnico y/o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales con pavimentación asfáltica. La calificación del consorcio se obtendrá de la suma directa de los puntajes obtenidos por las firmas componentes del mismo. - Se considerarán los Servicios en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% de la Consultoría (medidos como % de avance del Contratista en el caso de consultoría de fiscalización de obras), el cual deberá estar avalado en el certificado u otra documentación. Dicho % de avance, multiplicado por el monto del Servicio presentado deberá corresponder a un monto igual o mayor al solicitado para ser considerado en la puntuación de la Experiencia General. - Para la puntuación de este factor solo serán considerados seis (6) servicios, sin embargo, para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica. - Los montos contractuales de las experiencias de empresas integrantes de consorcios, serán multiplicadas por el porcentaje de participación de las mismas. Los porcentajes de participación serán válidos con la presentación del acta de consorcio de dicho contrato u otro documento que avale el % de participación en el mismo. OBS: 1- Todos los documentos respaldatorios deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. 2- Las empresas y/o consorcios que tengan sucursal podrán utilizar experiencia general y específica de su matriz.	70%	100	100	70%
	PUNTAJE TOTAL (%)				100%
	PUNTAJE TOTAL (Puntos)				20,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

16 (dieciseis)

15 (Quince)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

ii - Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia

DATOS DE LA EMPRESA O CONSORCIO	
NOMBRE DEL OFERENTE	11- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)
FIRMA:	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia (10 PUNTOS)

	DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR	Cumple (Si/No)	Porcentaje asignado	Observación	PUNTAJE
INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (2 PUNTOS) TEC 4	*Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demuestra mayor conocimiento del problema, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras consistentes en actividades, equipos o personal, para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje;*		100%	Se propone implementar un Plan de Calidad durante el Período de Prestación de los servicios.	2,00
	La que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje,				0,00
	La propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y				0,00
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.				0,00
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (2 PUNTOS) TEC 4 Y TEC 8	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos;				0,00
	El cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y				0,00
	El cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y		50%	El cronograma de actividades es incoherente al considerar la presentación de informes fuera de plazo.	1,00
	Aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
ORGANIZACIÓN (1 PUNTO) TEC 4	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, equipos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC y las correspondientes adiciones o mejoras, será calificada con el 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80% de los puntos,		80%	No incluye ningún elemento adicional, cumpliendo a su vez el mínimo exigido.	0,80
	Las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos,				0,00
	Aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0% de los puntos.				0,00
CRONOGRAMA DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL (5 PUNTOS) TEC 7	**DESCRIPCION Y ASPECTOS A CONSIDERAR**	**Cumple (SI/No)**		**Observación**	**PUNTAJE**
	La propuesta que presente el cronograma del personal mejorando lo establecido como mínimo en los criterios, detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo que se plantea como mejora y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100% de los puntos.				0,00
	Las que presenten en menor detalle y estén completas (el personal establecido como mínimo), se calificarán con el 80% de los puntos.		80%	Presentan de manera completa los requerimientos mínimos sin agregar participación adicional alguna.	4,00
	Las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y,				0,00
	aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0% de los puntos.				0,00
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO ii)					7,80

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Ejecutora de Proyectos

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	11- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)
FIRMAS	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará al personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, sumándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20 %)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.					
1	Luis Felipe Cabrera	DIRECTOR DEL SERVICIO	CUMPLE	100				100	100	4	4,00	
										SUB TOTAL	4,00	

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
2	Mario Terrazas	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	100				100	100	3	3,00
N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Se calificará al personal que presente título título universitario relacionado al cargo propuesto, debidamente demostrado con una copia del mismo.	el 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga tres (3) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor a tres (3) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre uno (1) año y menor a dos (2) años de experiencia	cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
3	Ing. Sebastián Fernández	INGENIERO ASISTENTE	CUMPLE	100				100	100	1	1,00
										SUB TOTAL	4,00

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Director de Servicio y Especialista en Pavimentos: se calificará el personal que presente curso de Especialización relacionado al ámbito vial, debidamente demostrado con certificado. Como equivalencia a la especialización se calificarán los cursos de capacitación correspondiente al campo especificado para el que se propuesto y con una duración mínima de 120 horas lectivas, sumándose a especialización, cursos que acumulados alcancen 360 horas lectivas y estén debidamente demostrados con certificados o diplomas. Así también, se considerará como equivalencia a la Especialización para el Director de Servicio que cuente con 10 años de experiencia en Dirección o Coordinación de trabajos en proyectos viales con pavimentación asfáltica.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al director, residente y/o especialista que tenga diez (10) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre ocho (8) años y menor a diez (10) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre cinco (5) años y menor a ocho (8) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
4	Ing. Arquimedes Delgado	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	CUMPLE	100				100	100	3,2	3,20
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ingeniero Ambiental, Ingeniero agrónomo, Ingeniero forestal o cualquier profesional especializado en el área de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
5	Yolanda Benitez	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cumple pero sin autentificación	100				100	100	1,4	1,40
N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	EDUCACION (CUMPLE/NO CUMPLE): Ecólogo Humano, Trabajador Social, Pedagogo, Comunicador; También podrá ser un profesional de cualquier área con especialización y experiencia en el tema de referencia.	EXPERIENCIA GENERAL (20%)				EXPERIENCIA GENERAL (20%)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
				El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al Especialista Ambiental y Social que tenga cinco (5) o más años de experiencia;	el 80% del puntaje al que tenga entre tres (3) años y menor a cinco (5) años de experiencia;	el 60 % del puntaje al que tenga entre un (1) año y menor a tres (3) años de experiencia	y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la emisión del título universitario.				
6	María del Rosario Velásquez	ESPECIALISTA SOCIAL	CUMPLE	100				100	100	1,4	1,40
										SUB TOTAL	6,00
										PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	14,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

14 (Catorce)

LLAMADO MOPC N° 99/2021

III - Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo

NOMBRE DEL OFERENTE:	11- CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)
FIRMAS	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)

N°	AREA GERENCIAL	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (Total 80 %= Experiencia en Fiscalización de Obras Viales)				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (40 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					el 100% de la puntuación al personal que haya realizado tres (3) o más trabajos;	con el 80% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajos;	con el 60% del puntaje al que haya realizado un (1) trabajo;	cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura.				
1	**Luis Felipe Cabrera**	DIRECTOR DEL SERVICIO	Supervisión y Fiscalización del Recapamiento Asfáltico de la Ruta Carretera La Paz - Oruro (230 km)	1	100				100	100	16	16,00
			Supervisicón de la Construcción y Pavimentación Asfáltica de la Carretera Chimoré - Ichilo	1								
			Supervisión de la Construcción y Pavimentación Asfáltica de la Carretera San Pablo - Casarabe	1								
											SUB TOTAL	**16,00**

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Ingeniero Residente: Responsable técnico, director de servicio, garante, consultor, supervisor, residente de obra o fiscalización.				COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					a) Sevicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones asfálticas o fiscalización/supervisión de concesión de obras viales que incluyan pavimentación asfáltica (25,0 puntos)	b) Servicios de Consultoría para fiscalización de obras que incluyan pavimentaciones de menor envergadura (empedrados, enripiados, adoquinados, entre otros) (12,5 puntos)						
2	**Mario Terrazas**	INGENIERO RESIDENTE	Supervisión Técnica y Ambiental de las Obras de Pavimentación Asfáltica del Tramo Vial Sucre - Ravelo en los departamentos de Chuquisaca y Potosí, Bolivia	1	25				100	100	12	12,00
			Supervisión Técnica y Ambiental de las Obras de Construcción y Pavimentación Asfáltica del Tramo Cotagita - Tupiza - Villazón, Tramo III: Tuupiza - Villazón, Potosí, Bolivia	1	25							
			Pavimentación Asfáltcia de la carretera Tarija - Villamontes , en el Departemento de Tarija, Bolivia, en el tramo Canaletas - Entre Ríos de 49,2 km	1	25							
			Pavimentación Asfáltcia de la carreteras Tarija - Villamontes , en el Departemento de Tarija, Bolivia, en el tramo Palos Blancos - Río Isiri de 29,3 km	1	25							
											SUB TOTAL	**12,00**

N°	PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	el 100% de la puntuación al que tenga dos (2) o más trabajos de igual envergadura;	el 80% del puntaje al que tenga entre uno (1) trabajo de igual envergadura.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
					haber realizado trabajos como Ingeniero Residente o Ingeniero Asistente de la Fiscalización o del Contratista para obras viales que incluyan pavimentación asfáltica.					
3	**Ing. Sebastián Fernández**	INGENIERO ASISTENTE	Fiscalización de las Obras de Pavimentación Tipo Asfáltico del Paquete N°1. Departamentos de Concepción y San Pedro. Lote N°1: Ruta V (calle 15) - J.S. Miranda , Long. 32,13 km. Lote N°3: Cruce Liberación - Choré - San Pedro (Cocuere) - Ruta Longitud 11. (37,74 km).	1	100		100	100	4	4,00
			Fiscalización de Obras de Pavimentación Asfáltica del tramo San Juan Nepomuceno - Tavaí - Cruce Kimex Ruta N°6	1						
									SUB TOTAL	**4,00**

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

13 (trece)

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista en Pavimentos: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista en Pavimentos, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. El cargo que será considerado para la puntuación es el de especialista en diseño de paquetes estructurales. No será considerado el especialista en diseño geométrico para la experiencia de este especialista.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
4	Ing. Arquímedes Delgado	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Fiscalización de la Construcción de la Pavimentación del Tramo Caaguazú - Yhú - Vaquería y Accesos. SECCIÓN I (32kms)	1	25	100	100	12,8	12,80
			Fiscalización de la Construcción de la Pavimentación del Tramo Caaguazú - Yhú - Vaquería y Accesos. SECCIÓN I16 (36kms)	1	25				
			Servicios de Consultoría para los Estudios de Factibilidad y Diseño Final de Ingeniería de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Canindeyú y Caazapá. Llamado 43/2017.	1	25				
			Diseños Finales de Ingenierpia de las Travesías Urbanas de las Ciudades de Paraguarí, Carapegué, Quiindy y Caapucú.	1	25				
								SUB TOTAL	12,80

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Ambiental: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Ambiental, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Ambiental, Consultor Ambiental, Supervisor Ambiental.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
5	Yolanda Benítez	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Fiscalización de las Obras de Pavimentación Asfáltica de tramos camineros del país. Contrato S.G. Ministro N°325/2014. Paquete 1 - mejoramiento de la Ruta N°3 - Gral. Aquino, Tramo Belle Vista Norte- Empalme Ruta N°5. Departamentos de Amambay y Concepción.	1	25	100	100	5,6	5,60
			Fiscalización de la Rehabilitación de Caminos Vecinales, en el Marco del Programa PR-L 1092 Grupo N°2. Tramo San Vicente - Itanará (Pavimentación Asfáltica).	1	25				
			Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios (Pavimentación Asfáltica). Vial 3 . Lote 2	1	25				
			Fiscalizacióon de las Obras de Rehabilitación y Pavimentación del Tramo Vaquería - Empalme Ruta N°10	1	25				
								SUB TOTAL	5,60

N°	ESPECIALISTAS (MÍNIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DE LA OBRA	CANTIDAD DE TRABAJOS	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %) Especialista Social: Se asignarán 25,0 puntos por cada trabajo realizado por el Especialista Social, en contratos de diseño, contrato de obra y/o contrato de fiscalización que incluyan pavimentación asfáltica. Los cargos que serán considerados para la puntuación son el de Especialista Social, Consultor Especialista en Género, Consultor Social.	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO (80 %)	SUB TOTAL	CALIFICACION MÁXIMA POSIBLE	PUNTAJE TOTAL
6	María del Rosario Velásquez	ESPECIALISTA SOCIAL	Estudio de Alternativas y Diseño Ejecutivo de la Avenida Stella Maris (Pavimentación Asfáltica) y del Sistema Hidráulico de Protección ante crecidas del Río Paraguay.	1	25	100	100	5,6	5,60
			Servicios de Consultoría de Apoyo para la Implementación del Plan de Mudanzas de las Obras CREMA. Pavimento Asfáltico.	1	25				
			Revisión y Actualización del Programa de Reposición de Pérdidas Proyecto construcción de carretera del Tramo II Fátima - Puerto Ganadero Seni. Pavimentación Asfáltica Bolivia.	1	25				
			Diseño de Rehabilitación de la Carretera Santa Cruz - Cochabamba, tramo II: La Angostura - Bermejo. Cochabamba, Bolivia	1	25				
								SUB TOTAL	5,60
								PUNTAJE PONDERADO CRITERIO III) :	56,00

Ing. Víctor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
D.V.
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

12 (doce)

11 (once)

LLAMADO MOPC N° 99/2021
iv - Resumen de Puntajes Totales

N°	FACTORES	TOTAL	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA. (CAEM LTDA)	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	7,80	5,00
iii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	70,00	35,00
	PUNTAJES TOTALES	100	97,80	
	RESULTADO			

Observación: El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es de 75 puntos, además deberá cumplir con el 50 % de los puntos asignados a cada uno de los criterios de evaluación.

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF